CONTRATO COMPLEMENTARIO Nº 55/2014

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los doce dias del mes de setiembre del año dos mil catorce entre la **Facultad Politécnica**, en adelante **FP-UNA,** representada en este acto por el señor Decano **MS. Abel Bernal Castillo**, con domicilio en el Campus, San Lorenzo, por una parte y por la otra la empresa **SERVIFULL** con **RUC** 80017325-2 en adelante **LA CONTRATADA** representada en este acto por el/a señor/ Arturo Gualberto Diez Pérez Benitez, con C.I. 384.746en carácter de Representante legal, domiciliado en Ruta- 2, km -33 Cia ybyraty, de la ciudad de Itagua, República del Paraguay, celebran el presente contrato complementario en cumplimiento de la Resolución del Decanato Nº 861/2014 por la que se resuelve el aumento del 20% sobre los montos establecidos en los presupuestos presentados en virtud del Art. 63 de la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909 que dispone: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma , siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente.-

CLAUSULA PRIMERA: Las partes convienen ampliar la cláusula primera del contrato principal quedando ampliado en GS: 15.400.000.- I.V.A inc (guaraníes: quince millones cuatrocientos mil .-.) I.V.A Inc en concepto por la ***IMPRESIÓN DE REVISTAS DE CARÁCTER INFORMATIVO*** afectando al rubro 260- Servicios técnicosy profesionales.

A continuación se detalla la descripción de los bienes:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1.	Impresión de Revistas de carácter informativo, según los siguientes:	Unidad				
1	500 ejemplares de 52 hojas	Unidad	1	ejemplar	18.850	18.850
1	500 ejemplares de 60 hojas	Unidad	1	ejemplar	21.500	21.500
1	500 ejemplares de 72 hojas	Unidad	1	ejemplar	25.500	25.500
1	500 ejemplares de 80 hojas	Unidad	1	ejemplar	27.950	27.950
1	500 ejemplaresde 92 hojas	Unidad	1	ejemplar	31.600	31.600
1	750 ejemplares de 52 hojas	Unidad	1	ejemplar	15.500	15.500
1	750 ejemplares de 60 hojas	Unidad	1	ejemplar	16.500	16.500
1	750 ejemplares de 72 hojas	Unidad	1	ejemplar	19.900	19.900
1	750 ejemplares de 80 hojas	Unidad	1	ejemplar	21.500	21.500
1	750 ejemplares de 92 hojas	Unidad	1	ejemplar	24.500	24.500

Servi-Full S.R.

1	1.000 ejemplares de 52 hojas	Unidad	1	ejemplar	12.500	12.500
1	1.000 ejemplares de 60 hojas	Unidad	1	ejemplar	14.500	14.500
1	1.000 ejemplares de 72 hojas	Unidad	1	ejemplar	16.500	16.500
1	1.000 ejemplares de 80 hojas	Unidad	1	ejemplar	17.750	17.750
1	1.000 ejemplares de 92 hojas	Unidad	1	ejemplar	21.500	21.500
1	1.250 ejemplares de 52 hojas	Unidad	1	ejemplar	11.500	11.500
1	1.250 ejemplares de 60 hojas	Unidad	1	ejemplar	12.000	12.000
1	1.250 ejemplares de 72 hojas	Unidad	1	ejemplar	14.500	14.500
1	1.250 ejemplares de 80 hojas	Unidad	1	ejemplar	15.750	15.750
1	1.250 ejemplares de 92 hojas	Unidad	1	ejemplar	17.950	17.950

Este contrato complementario se regirá en todas las disposiciones establecidas en las cláusulas suscritas en el contrato principal.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

LA CONTRATADA

MS. ABEL BERNAL CASTILLO
DECANO

Servi-Full S.R